

Junta de Patronato del 29 Marzo de 1962

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital Asilo con asistencia de los Srs. anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de Diciembre de 1961, que es aprobada.

Srs. Alcalde
Estabanell
Roca Umbert
Eraserra
Sagales
Arenas
Dr. Ribas
Montagud

El Administrador da lectura del estado de cuentas generales del 1961 que totalizan la suma de 1.919.569,92 pts. por ingresos y pagos, con el detalle de los donativos y suscripciones, relación de deudores, y la referente al Pabellón de de S. Esteban, dando amplias explicaciones al detallar diversas partidas y comparándolas con las de los años anteriores demostrando el mayor trabajo y movimiento que va adquiriendo el Hospital. En el transcurso del pasado año han tenido lugar 647 nacimientos.

Tras diversas intervenciones, se aprueba el estado de cuentas presentado, renovando el Patronato, un voto de agradecimiento al Sr. Administrador por su tarea.

También se acuerda hacer constar el agradecimiento del Patronato, a cuantos contribuyen con sus generosos donativos al mantenimiento de este Hospital-Asilo y de un modo especial a los Funcionarios Municipales por su entusiasta aportación anual por Navidades.

Se autoriza el ingreso en el libro, de:

Angela Morás
Francisca Navarro Brunet
Josefa Jurado Gari
Emilia Juste Castellet y
Carmen Campreubí Bosch.

De acuerdo con lo solicitado por el Dr. Sabaté del Seguro de Enfermedad se acuerda adquirir una mesa de operaciones cuyo coste asciende a 12.000 pts.

El Sr. Estatanell habla del problema del agua necesaria para el Hospital-Asilo, que es muy escasa a causa de la apropiación que de parte de la misma hizo el Ayuntamiento hace varios años. Se cambian impresiones sin tomarse ningún acuerdo, en espera de un mejor convencimiento de la cuestión.

Se trata con amplitud del asunto del aparato de Rayos X y del radiólogo Dr. Miguel designándose una comisión formada por el Dr. Ribas y los Srs. Administrador y Secretario, para estudiar la situación y proponer las bases de un nuevo contrato con dicho Doctor, o la resolución que consideren oportuna presentar, para que el Patronato resuelva lo que crea procedente.

El Sr. Alcalde y Presidente, recuerda que es de absoluta necesidad la designación de un médico que resida o permanezca en forma estable en el Hospital, ya que dado el creciente número de servicios asistenciales que se prestan, no puede aceptarse que esté la casa sin médico durante las horas que no hay visita. La Junta, es del mismo parecer, por lo que se encarga al Dr. Ribas, que proponga

el modo que considere más apropiado de obtener los servicios de un médico, con servicio permanente para la ulterior decisión de este Patronato.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

Juan Montoya Orma

La
a
ste
el
e
-
sta
ie
a
l
el
r
-
n
n
to
es
n
na
cci-
-
sa
4
hor
nga